



NOTIFICACION POR AVISO N°.069-2013
(19 de septiembre de 2013)

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con el objeto de cumplir con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor **DIEGO ALEJANDRO MARIN JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.632.776, del Auto de Imputación No. 003 del 26 de agosto de 2013 del Proceso de Responsabilidad Fiscal N°.**553**, en la página www.cdc.gov.co y en Cartelera de la Contraloría Departamental del Caquetá, proferido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal.


De igual manera se le hace saber que la entidad afectada es el Hospital María Inmaculada de Florencia Caquetá.

Contra la presente decisión NO proceden los recursos.

Así mismo, se le comunica que puede presentar argumentos de defensa frente a la imputación No. 001 del 08 de julio de 2013 dentro de los (10) días hábiles siguientes a la presente notificación, y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con el artículo 50 de la Ley 610 de 2000.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del acto administrativo en 20 folios.

Se fija hoy **19 de septiembre de 2013**, a las 7:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.


FELICINDA PARRA COLLAZOS
Secretaria

Se desfija hoy _____ de _____ de 2013, a las _____

FELICINDA PARRA COLLAZOS
Secretaria